

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE FRANCÉS

Los criterios de evaluación y los correspondientes estándares de aprendizajes son los prescritos en el **Decreto 40/2015 de 15/06/2015 (D.O.C.M. de 22 de junio)**, por el que se establece el **currículo de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha**.

La calificación dependerá de la visión global que ofrezca el grado de consecución de objetivos por parte del alumno. Un alumno promocionará cuando su calificación sea igual o superior a 5, atendiendo al grado de consecución de los **estándares mínimos** establecidos y de las competencias clave ligadas a éstos.

Dejar en blanco un apartado del examen, bloque completo o habilidad en cualquier prueba objetiva, significará suspender dichos estándares asociados al examen.

Se realizará, al menos, una prueba objetiva por evaluación. Si bien es muy recomendable hacer, al menos, dos y tener varias notas de los alumnos a lo largo del trimestre.

Si un alumno falta a un examen, se le podrá repetir siempre que:

-Traiga justificante médico o documento similar.

-La familia escriba al profesor el mismo día del examen diciendo que el alumno está enfermo.

-Aporte justificante de la falta, firmado por madre, padre o tutor legal, en el plazo máximo de tres días desde la falta.

En cualquier caso, la repetición de un examen se realizará el mismo día que el alumno se incorpore nuevamente a clase.

En el caso de que se sorprenda a un alumno copiando durante una prueba o realizando cualquier otra trampa, automáticamente se le retirará la prueba y todos los estándares serán calificados con cero.

El **concepto de evaluación continua** que se aplica a la asignatura se desarrolla realizando una media ponderada (20% nota de la primera evaluación, 30% nota de la segunda evaluación y 50%, nota de la tercera evaluación) de las notas obtenidas en las evaluaciones expresadas a través de los criterios de evaluación.

En la materia de lengua francesa no existe recuperación puesto que los contenidos ya estudiados y calificados se añaden a los nuevos. De esta manera, durante la segunda evaluación, los alumnos volverán a ser examinados también de los contenidos de la primera evaluación y, durante la tercera evaluación, de lo de los contenidos de la primera y la segunda.

Dada la imposibilidad de otorgar calificaciones con decimales en el boletín de notas, se otorgará la calificación superior si el alumno ha obtenido un decimal de 0,6 o superior. Sólo se tendrá en cuenta el primer decimal. Ejemplo:

Nota media: 3,6 se otorgará la calificación de 4

Nota media: 3,4 se otorgará la calificación de 3

Si el alumno tiene **pendiente la materia de un curso anterior**, puede aprobarla realizando el cuaderno de actividades que el departamento de francés ofrecerá a dichos alumnos. La fecha de entrega viene dada en el cuaderno de actividades y será a lo largo del mes de abril.